

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15046** HUELVA

El Juzgado Mercantil (antiguo Primera Instancia n.º 4 de Huelva) anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 605/2014 se ha dictado auto, con fecha 23/02/2021, acordando la conclusión del concurso, en dicha resolución se ha dispuesto:

2.- El cese de la limitación de facultades del concursado y la extinción de la entidad Concursada Club de Golf Bellavista. A dichos efectos, se librarán mandamientos al Registro de Asociaciones Deportivas de Andalucía para la inscripción de la conclusión, la extinción de la entidad y el cierre de la hoja registral de la entidad concursada.

3.- Se decreta el cese de la Administración Concursal.

4.- Contra el auto de conclusión no cabe recurso alguno, dada su naturaleza firme.

Huelva, 2 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Laura Rosa López.

ID: A210018531-1